



## Minuta vs cliente, cliente vs minuta.

La mayoría de los clientes de despachos de abogados pagan su minuta religiosamente, sin cuestionarla y, el abono suele ir acompañado de la más completa gratitud y admiración del atribulado justiciable. Sin embargo, también hay --morosillos, morosos profesionales y distraídos del asunto-- , que por más que se les pone en la tesitura de pagar por los servicios prestados, se inventan una y mil razones para no abonar la oportuna factura o demorarla sine die. La mayoría de las ocasiones alegan que es exagerada o, bien, que el resultado procesal no es el esperado porque, claro, cargado de razón como estaba el susodicho, tenía que haber ganado el pleito casi sin que su Letrado se --despeine en el proceso-- . --Si no es así, algo habrá dejado de hacer-- (dicho, no tengo que remarcarlo, aunque esta vez sí lo voy a hacer, en términos absolutamente irónicos).

Y es que, todo aquel que inicia un pleito, sea el que sea, tiene toda la razón,(eso, al menos, no siempre con fundamento, es lo que considera); muchas veces no es del todo consciente de lo enrevesado que está el expediente cuando acude al despacho profesional con un problema debajo del brazo y, ello a pesar de que el Letrado se encargue de ponerle en contacto con la realidad. Así las cosas, como quiera que el Derecho es susceptible de mostrar diversas interpretaciones, el planteamiento del caso ante los tribunales de justicia, presenta siempre un atractivo incuestionable para los profesionales y un re ...